



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y PREVISIÓN
SOCIAL

MEMORANDUM
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Me es grato dirigirme a Usted y desearle éxitos en sus labores cotidianas.

Dando respuesta a la solicitud electrónica de referencia **SI-MTPS-0040-2022**, se determina que, según los archivos, tanto físicos como electrónicos, del Departamento Nacional de Empleo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se han obtenido los datos que a continuación se presentan:

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE REINSERCIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACION RETORNADA DESDE EL AÑO 2019 HASTA LA ACTUALIDAD, JUNTO AL PERIODO DE VIGENCIA DE LOS MISMOS.

Por mandato legal el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene como funciones específicas la promoción de la Política Nacional de Empleo y de Migraciones Laborales (Art. 8 literal g) Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social). Es en ese sentido, que se apertura en el año 2015 la atención de Salvadoreños Retornados, en la Gerencia de atención al migrante retornado GAMI, con el objeto principal de atender la necesidad de reinserción en la vida económica productiva de esta población que ha sido retornada por permanecer de forma irregular en países extranjeros, desarrollándose un programa de atención integral que le facilite obtener una oportunidad laboral, para ello se le orienta en la realidad que el país se encuentra en cuanto a la

dinámica en general del mercado laboral, informándoseles a si mismo cuales son los salarios mínimos vigentes, prestaciones sociales, afiliación al sistema de fondo de pensiones y remisión a entrevistas laborales según el perfil ocupacional.

A la vez, si a la persona retornada se le identifica alguna habilidad emprendedora y esta muestra interés en formar parte de talleres de Emprendedurismo, se le brinda capacitación específica de emprendimiento.

Entre las acciones o servicios de atención que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Empleo, están:

- **Intermediación Laboral** (inscripción en el sistema SIE) Las personas que son retornadas son inscritas en el sistema (SIE) el cual da lugar a realizar el proceso de intermediación laboral, para poder vincular a la persona con la oferta de empleo de acuerdo al perfil ocupacional y de esta manera ofrecer a la empresa interesada en contratar los servicios a través de esta Cartera de Estado.
- **Orientación Laboral:** Consiste en la implementación de Talleres Formativos para la búsqueda de empleo, en el que el interesado adquiere conocimientos básicos sobre: la forma correcta de presentarse a una entrevista de trabajo, como elaborar una hoja de vida encajándola al puesto laboral deseado, además, se imparten charlas motivacionales de autoestima y habilidades blandas, entre otras.
- **Talleres de emprendimiento:** En esta área se brinda formación a través de talleres sobre aspectos básicos de administración de negocios con el propósito de dotar de los conocimientos y habilidades que les hagan competitivos y sostenibles. Entre los temas que se desarrollan están: servicio al cliente, costeo, plan de negocios, liderazgo.
- **Derivaciones complementarias:** Otra de las acciones paralelas a la intermediación laboral con las personas retornadas de acuerdo a las necesidades que la persona presenta, a través de Swiss Contac se derivan personas que poseen un oficio o una habilidad laboral con el propósito de certificar sus competencias en los conocimientos empíricos de los diferentes oficios a fin de poder obtener la certificación que respalde el conocimiento adquirido.